	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>


INTRODUCCION.

Para la Corporación Colombia Internacional (CCI) tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre *CCI, el estado*, los trabajadores y contratistas, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, por lo cual atendemos los lineamientos de la Organización Mundial de Salud (OMS) y de las autoridades locales como son el ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, frente a la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Wuhan (China), desde la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan, no obstante, se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en 20 países de 4 continentes. El 30 enero del 2020 la OMS declara emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).

Este nuevo virus tiene un comportamiento similar a los virus Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y al Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), existe suficiente evidencia para indicar que el 2019-nCoV se transmite de persona a persona. De esta forma, el virus puede traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados.

En consecuencia y teniendo en cuenta que los síntomas que presenta el nuevo coronavirus 2019-nCoV son similares a los de cualquier Infección Respiratoria Aguda- IRA el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la prevención de casos, la detección oportuna y el control del evento ante el riesgo de introducción de este nuevo virus al país.

Este protocolo tiene como objeto brindar al personal de la CCI, conocimientos básicos sobre el brote del COVID-19, para que el personal implemente las recomendaciones a tener en cuenta en sus actividades diarias del personal y las visitas en campo teniendo en cuenta el desplazamiento Transporte, recorrido, llegada a la zona, reunión con los productores, entre otras).

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

Es importante tener en cuenta la identificación de las zonas que tienen una mayor incidencia de Covid 19, de esta manera tener elementos para enfrentar este virus y los cuidados que deben de tener ya sea para prevenir llevar el virus o para evitar contaminarse.

ALCANCE:


Este protocolo aplica a los trabajadores, contratistas, que tienen diferentes actividades (administrativas, asesorías y acompañamiento en las actividades técnicas, dueños de finca, proveedores, sociedad, que deben aplicar en el tiempo establecido por las entidades del gobierno y que no generen un riesgo a la salud de ellos.

OBJETIVO GENERAL.

Implementar las medidas de Bioseguridad, acorde a la reglamentación vigente, con el objeto de prevenir la materialización de riesgos (tales como contagio, propagación, entre otros) del Covid 19. para proteger la salud de trabajadores, contratistas, y dueños/poseedores de fincas/cultivos/desarrollos pecuarios y sociedad en general, con el fin de atenuar el riesgo de proliferación del Coronavirus 2019 (COVID-19).

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Implementar las recomendaciones establecidas en el protocolo de Bioseguridad para la prevención de transmisión del (COVID-19), cumpliendo los requisitos establecidos por el gobierno nacional.
- Brindar toda la información requerida para minimizar los factores que pueden generar la trasmisión de la enfermedad y la prevención de accidentes con el fin de garantizar de forma integral la salud de los trabajadores, contratistas, productores y dueños de predios dentro de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

- Capacitar a los trabajadores y contratistas en aspectos relacionados con los riesgos asociados a la transmisión del Coronavirus COVID-19 y todas las prácticas aplicables para su prevención.

NORMAS LEGALES.

La globalización es un proceso histórico de integración mundial en los ámbitos económico, político, tecnológico, social y cultural, que ha convertido al mundo en un lugar cada vez más interconectado.


Por lo dicho con anterioridad, Colombia no es ajena a esta globalización en esta interconexión mundial generando un acceso mucho mayor de los colombianos con otros países y de extranjeros con nuestro país, por esta situación se tiene una exposición mayor al COVID-19, ya que esta situación permite muchos medios de transporte para la expansión del COVID-19.

Dado lo anterior, Colombia se soporta de los siguientes requisitos legales, entre otros y los más relevantes se mencionan a continuación:

Decreto 312 de 2019 y decreto único 1072 de 2015: Establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2º de este Acto Administrativo.

Aplica a los empleadores, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión.

Resolución 0666 de 2020: por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, se establecen las acciones pertinentes para dar cumplimiento al marco legal vigente, en procura de minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y la prevención de accidentes y

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19	Fecha: 15//04-2020
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI	Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1

enfermedades laborales.

GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL PELIGRO BIOLÓGICO. (VIRUS)

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. De acuerdo con la OMS, existe suficiente evidencia para indicar que el 2019-nCoV se transmite de persona a persona.


La probabilidad de adquirir la enfermedad del COVID-19 es alta en cualquier habitante de Colombia ya que su cadena de transmisión obedece a una secuencia de interacciones que permiten que el microorganismo infectante se ponga en contacto con una persona susceptible y produzca en ella la infección.

- **Personal de alto riesgo o más susceptible a adquirir la enfermedad:** Cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad. La enfermedad es mortal en raras ocasiones.
- **Riesgo de Mortalidad:** Personas de edad avanzada, personas con una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión, obesidad, entre otras.

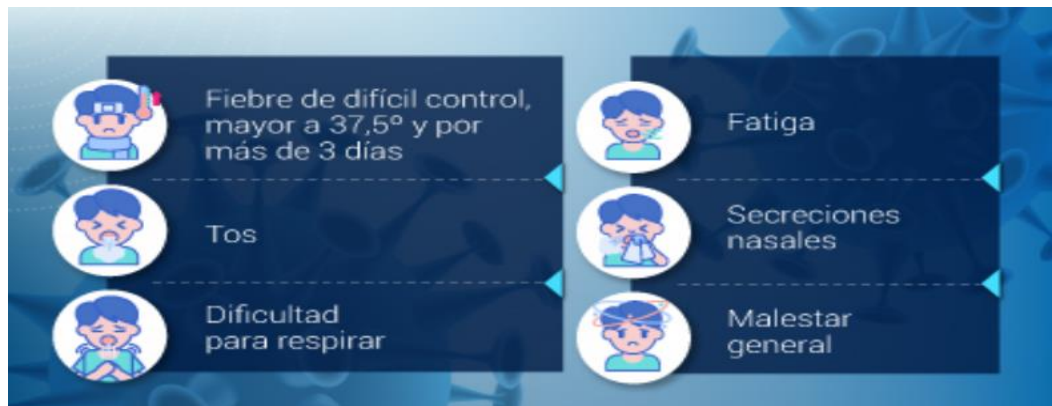
Síntomas: El nuevo Coronavirus causa Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos,

LOS SÍNTOMAS PUEDEN APARECER 2 A 14 DÍAS DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN AL VIRUS. LAS PERSONAS CON ESTOS SÍNTOMAS PODRÍAN TENER COVID-19:

- TOS
- DIFICULTAD PARA RESPIRAR (SENTIR QUE LE FALTA EL AIRE)
- FIEBRE
- ESCALOFRÍOS
- DOLOR MUSCULAR
- DOLOR DE GARGANTA
- PÉRDIDA RECIENTE DEL OLFATO O EL GUSTO

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19	Fecha: 15//04-2020
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI	Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1

secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.




Nota: Esta lista no incluye todos los síntomas posibles. Se han notificado otros síntomas menos comunes, incluidos síntomas gastrointestinales como náuseas, vómitos o diarrea.

Medio de transmisión según la OMS son:

- 1) **Contacto directo:** gotas respiratorias al toser y estornudar.
- 2) **Contacto indirecto:** por superficies inanimadas, o partes de cuerpos
- 3) **Aerosoles por micro gotas**

Una persona puede contraer la enfermedad de COVID-19 **por contacto con otra persona** que esté infectada por el virus. A continuación, se dará una explicación del medio de contaminación.

- **Nariz y la Boca:** La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen desmedidas cuando una persona infectada o portadora sana tose o exhala.
- **Gotículas que caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona,** después de una persona sintomática o asintomática portadora, estornuda, tose, contamina con fluidos nasal y/o de la boca, que toca objetos

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19	Fecha: 15//04-2020
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI	Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1

o superficies que estén contaminado por el virus, pasan inconscientemente las manos a los ojos, boca, y se contaminan y adquieren la enfermedad

Tratamiento: Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente.

VALORACION DEL RIESGO.

Las probabilidades que un habitante en Colombia pueda ser contagiado del COVID -19, **es medio-alto**, ya que se han presentado brotes del COVID–19 en las principales Ciudades de Colombia, además el virus tiene una cadena transmisión muy sencilla y contagiosa.


Igualmente se evidencian contextos que aumentan en las probabilidades de ser contagiado por el COVID – 19 como son:

- Entrar en contacto con personas que en los últimos meses hayan realizado viajes a Europa, Asia o países que evidencien brotes de COVID - 19.
- Tener contacto con personas que tenga algún síntoma de Infección Respiratoria Aguda (IRA) es decir gripa.
- La falta de higiene como es el baño de manos de manera continua y con las técnicas adecuadas.
- Asistir a lugares con bastante aglomeración de personas, como hospitales, iglesias, centros comerciales, bares, entre otros.
- No atender las medidas establecidas por el ministerio de Salud, secretarías de salud y la OMS.
- Asistir a sitios o sectores donde hay un aumento de COVID 19 de la población.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES Y CONTRATISTAS.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

Las medidas dispuestas para la evitar el contagio del COVID-19 establecidas por

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

CCI, son las siguientes.


- Higiene de manos de manera periódica.
- Distanciamiento físico.
- Uso de EPP COVID-19.
- Limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, y equipos de uso frecuente.

LAVADO DE MANOS Y TÉCNICA DE LAVADO. (medida de prevención esencial)
Realizar higiene de manos con agua limpia, jabón y toalla de un solo uso (toallas desechables).

- Realizar higiene de manos con agua limpia, jabón y toalla de un solo uso (toallas desechables).
- Realizar el lavado frecuente de manos con una periodicidad mínima de 3 horas, donde el contacto con el jabón debe durar de 20 a 30 segundos como mínimo.
- Realizar higiene de manos después de estar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminados por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, medios de transporte) después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado y/o gel antibacterial se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- Realizar limpieza y desinfección de herramientas, equipos o elementos de uso habitual.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO. Como acción efectiva para mitigar la propagación de COVID-19, el distanciamiento físico busca mantener un espacio entre las personas, por lo cual se establecen las siguientes instrucciones:

- Los trabajadores y contratistas deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y puestos de trabajo, evitando contacto directo.
- No se debe intercambiar ningún elemento con otras personas en el momento

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

de realizar su labor.

- No se debe ingresar a ningún recinto, oficina, sala o comedor donde se realiza el acompañamiento
- No debe saludar de la mano, tener contacto físico.


DEFINICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

Los elementos de protección personal están definidos por dos circunstancias que impiden la propagación del virus: la desinfección e higiene y los elementos de barrera.

Es importante aclarar que el fabricante define la periodicidad de uso y mantenimiento de los EPP de bioseguridad, por lo cual para estas indicaciones debemos basar en la ficha técnica de los mismos.

Por lo cual son necesario los siguientes elementos.

- **Tapabocas**, que cumpla con los lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas y otros insumos en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedades COVID-19, establecidas por el Ministerio de Salud. En la fabricación de tapabocas debe utilizar como mínimo los siguientes materiales para controlar los riesgos en el uso: Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliéster y/o pellón de grosor medio (F800, A500 o #87), Hilos limpios y libre de material contaminado, Cintas elásticas (látex de hule natural) limpias y libre de material contaminado, Clip metálico de aluminio o similar, limpio y libre de agente infeccioso. NOTA: Para fabricación de más de 100 unidades diarias, deberá observar la norma técnica aplicable, como puede ser la UNE-EN 149:2001+A1:2010 o la UNE-EN 149:2001+A1:2010 Para la producción de otros insumos, el fabricante deberá seleccionar las materias primas de acuerdo con el procedimiento establecido.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

- **Guantes de nitrilo.**

Nota: Es de gran importancia aclarar que el uso de los EPP de bioseguridad es de uso exclusivo de la persona que se le asigna, en ningún momento se puede utilizar EPP de bioseguridad ya usados, o intercambiar estos con las personas que se encuentra involucradas en el levantamiento de información del estudio de la cosecha del café, esto sería un foco de contaminación y propagación del virus en caso de que estos estén contaminados.


MATERIALES E INSUMOS DE ACUERDO AL ALCANCE DE CADA ACTIVIDAD

Se establecen según las recomendaciones dadas por la ARL,

- Alcohol antiséptico.
- Gel anti-bacterial mayor al 70%.
- Jabón antibacterial.
- Doble bolsa negra rotulada con EPP, COVID 19.
- Caneca para depósito de residuos biológicos
- Hipoclorito de sodio. (limpiar superficies o preparar el hipoclorito de acuerdo a la concentración al 5% o al 13 %.

INSTRUCCIONES PARA EL USO Y RETIRO DE TAPABOCAS. El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio, por lo cual se brindan las siguientes recomendaciones como mecanismo de prevención:

- El uso de tapabocas es obligatorio en el transporte público, en la interacción con trabajadores, productores, contratistas, clientes y proveedores, y en áreas con afluencia masiva de personas.
- En el retiro del tapabocas, evite el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso (zona interna).
- Realice lavado de manos antes y después de usar el tapabocas, y ajústelo para garantizar mayor eficiencia.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19	Fecha: 15//04-2020
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI	Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1


- La colocación del tapabocas debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- No toque el tapabocas durante su uso, si debe hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- Al retirar el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque su parte interna o externa.
- Una vez retirado el tapabocas, dóblelo con la cara externa hacia dentro y realice una disposición adecuada.
- Recuerde que debe conservar el tapabocas en su empaque, fuera de agentes contaminantes, protegiéndolo de que se pueda romper o dañar.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.

INSTRUCCIONES PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE GUANTES. El uso correcto de los guantes es fundamental para evitar el contagio, por lo cual se brindan las siguientes recomendaciones como mecanismo de prevención:

- Se debe almacenar los guantes en una bolsa transparente.
- Antes de utilizar lavar o desinfectar las manos, luego colocárselos.
- Luego de terminar debe realizar desinfección de los guantes con gel antibacterial si son de nitrilo y guardarlos en la bolsa.
- Para quitarse los guantes lo debe hacer de la parte de adentro hacia afuera.
- Si los guantes son de látex se deben desechar para lo cual se debe tener una bolsa roja.

INSTRUCCIONES DEL USO DEL GEL ANTIBACTERIAL. El uso correcto del gel antibacterial es fundamental para evitar el contagio, por lo cual se brindan las siguientes recomendaciones como mecanismo de prevención:

- La técnica de utilización es la siguiente: se frota la pala y la parte externa de

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>


la mano, se frota las uñas con la palma de la mano, se ubica una mano sobre a otra y se frota en los pliegues dentro de los dedos y por ultimo se frota alrededor del dedo gordo y muñeca.

- Se debe aplicar antes, durante y al finalizar el uso de EPP.
- Se debe aplicar gel antes y después del realizar la entrevista o asesoría con cada productor.
- Se debe aplicar antes, durante y después del uso del transporte público.

LIMPIEZA Y DESINFECCION:

Como medida para evitar la propagación del COVID-19, se establece garantizar la limpieza y desinfección de objetos y superficies, especialmente aquellas que se tocan con frecuencia por parte de trabajadores, contratistas, clientes, proveedores y visitantes, por lo cual se dictan las siguientes indicaciones tanto para personal de CCI y contratistas:

- Realizar limpieza de moto, en manubrio, pedales, tanque de gasolina, silla, parrilla, las superficies que entran en contacto con las manos.
- Realizar limpieza y desinfección de volantes, caja de cambios, tableros eléctricos, ventanas, perilla de apertura de puerta, elevadores y otras superficies que entren en contacto con las manos.
- Cuando el transporte se realice con un tercero o empresa prestadora de este tipo de servicios se debe solicitar antes de realizar el transporte el visto bueno del protocolo de bioseguridad por parte del coordinador del proyecto, profesional de RRHH de la entidad y director de planeación de la CCI. Así también, al iniciar el servicio de transporte se debe solicitar al conductor la aplicación de los protocolos de limpieza y desinfección, adicional a las recomendaciones generales descritas anteriormente.
- Realizar limpieza y desinfección recurrente a los elementos de uso al momento de la asesoría y el puesto de trabajo, teléfonos y equipos de cómputo.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

DESINFECCIÓN

El proceso de desinfección es un proceso relevante en la prevención del contagio COVID-19, por lo cual se definieron las siguientes sustancias para desinfección:

- ✓ Gel antibacterial al 70 % de alcohol.
- ✓ Alcohol.
- ✓ Jabón Líquido.


Dada la asesoría y asistencia integral en la implementación de las actividades de los diferentes proyectos bajo el modelo Integral de CCI, se aclara que los profesionales de campo no tienen interacción con herramientas ni elementos propios de las labores culturales de los productores.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. Este plan tiene como fin asegurar el manejo adecuado de los residuos generados en el área de trabajo, para lo cual se establecen las siguientes directrices:

- Socializar con los trabajadores y contratistas las medidas para la correcta separación de residuos.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro.
- Siempre que el personal de limpieza y desinfección termine su labor, deberá realizar una correcta higiene de manos.
- Para realizar la separación de EPP de prevención COVID-19, o que tenga fluidos corporales se deben tener las siguientes medidas y elementos, 2 Bolsa de basuras rotuladas que diga “EPP anti COVID-19 - desechos”.

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.


CCI, provee los siguientes mecanismos mediante los cuales busca mitigar la diseminación y/o transmisión indirecta del virus para la prevención del contagio del COVID-19:

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19	Fecha: 15//04-2020
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI	Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1

Vigilancia de la salud en el contexto del SG-SST.

La vigilancia de la salud de los trabajadores y contratistas se realizará por medio del equipo de seguridad y salud en el trabajo de CCI., estableciendo las siguientes directrices.

- Todos los trabajadores y contratistas deberán reportar obligatoriamente y a diario antes del desplazamiento a instalaciones propias o del cliente su condición de salud ingresando mediante el siguiente link, https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd3P9BtLaF6tqcs0wRMuA67r2xCI0PpvIUJf3UmXCX0iKqxFw/viewform?usp=sf_link, siendo requisito para autorizar el inicio a labores.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la prevención del contagio por COVID-19.
- Realizar seguimiento a casos sospechosos de síntomas asociados al COVID-19, teniendo en cuenta las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación de los últimos 10 días a partir del primer día.
- Abstenerse de habilitar el ingreso a personas, trabajadores y contratistas que presenten síntomas de gripa y/o cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C, informando a sus jefes inmediatos para ejecutar la labor de forma remota
- Realizar seguimiento diario al reporte de estado de salud al personal que realiza trabajos en casa o trabajo remoto, que identifique síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19.
- Promover el cumplimiento del protocolo de lavado de manos con una periodicidad de mínimo 3 horas.
- Divulgar los mecanismos de información entre empresa, EPS, ARL y el trabajador para informar cualquier casos sospechosos de síntoma POR covid-19
- Consolidar y mantener actualizada la base de datos con trabajadores, contratistas y demás personal que presta sus servicios

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

en la empresa para que informen su condición de salud o síntomas sospechosos de COVID-19 o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19.

- Difundir por medios de comunicación interno las directrices impartidas por el ministerio de salud y protección social en relación a síntomas de alarma y protocolos ante la presencia del COVID-19.


Personal de servicios generales (cuando el proyecto lo aplique)

- Realizar jornada de limpieza y desinfección del mobiliario, y elementos de trabajo, realizando procesos de desinfección periódicos durante el día
- Para realizar las actividades de aseo, desinfectar escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes y contenedores
- Generar registros físicos de las jornadas de desinfección que deben contener como mínimo, fecha, hora, lugar, elementos de desinfección utilizados.

INTRUCTIVO EN CASO DE AISLAMIENTO

Si la persona que inicia su periodo de aislamiento, lo recomendable es realizarlo en un sitio donde haya el menor contacto posible con personas.

- En el aislamiento, No permitir el ingreso de visitantes, a la habitación en la cual se encuentra la persona en periodo de aislamiento.
- Se debe evitar el contacto con otros huéspedes o si va a salir por alguna circunstancia de la habitación deberá usar tapabocas, así mismo si va a estar en contacto con alguien como quien lleva los alimentos
- Si el tapabocas se humedece o se rompe, debe eliminarla, lavarse las manos y reemplazarla por una nueva.
- Evite tocarse la cara: boca, nariz y ojos.
- Recuerde utilizar pañuelos desechables para sonarse la nariz.
- No podrá desarrollar ningún tipo de actividad social o laboral fuera de la

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

habitación asignada por el hotel, hostel u hospedaje mientras no haya culminado su periodo de aislamiento.


- No necesita usar tapabocas cuando esté solo en la habitación.
- Realizar con frecuencia higiene de manos con gel a base de alcohol con concentración del 60 al 95% o con agua y jabón, por al menos 20 segundos, antes de comer, después de toser, estornudar o tirar un pañuelo usado a la basura, así como después de retirarse el tapabocas (No toque la parte delantera de la máscara cuando se la quite), ir al baño o cuando se encuentren visiblemente sucias.
- Mantenerse hidratado y procurar un sueño reparador.
- Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por la persona no deben compartirse con otras. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos en su lavavajillas o a mano usando guantes desechables, con agua tibia y detergente después de su uso, debe secarlos con un paño de cocina por separado y eliminar los guantes y realizar lavado de manos.

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE MÉTODOS DE TRANSMISIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19.

Los contenidos de capacitación en métodos de prevención del COVID-19, contendrá la siguiente información.

- Factores de riesgo dentro y fuera del hogar, junto con la comunidad.
- Factores de riesgo individual.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condición de salud.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.

CCI., Generara espacios de acceso de la información preventiva en los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición e informará de manera periódica las medidas de prevención con énfasis en el distanciamiento físico, correcto lavado de manos y uso de elementos de protección para trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y clientes.


	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19	Fecha: 15//04-2020
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI	Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1

TRABAJO PRESENCIAL.

Para esta sección establece para la realización en espacio físico las siguientes medidas establecidas en este protocolo:

La empresa asegurara en los centros de trabajo y con su personal, las siguientes instrucciones siguiendo los lineamientos expedidos por el ministerio de salud y protección social.

- Capacitar a todos los trabajadores y contratistas en aspectos relacionados con la prevención y propagación de la transmisión del COVID-19.
- Socializar factores de riesgo en los lugares en los que puede haber riesgo de exposición, factor de riesgo en el hogar y la comunidad, signos y síntomas, reporte de condiciones de salud y protocolos de etiqueta respiratoria.
- Asignación de espacios para dejar su ropa y puedan retirar joyas, relojes y accesorios que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Los trabajadores y contratistas que lleguen a presentar síntomas respiratorios en el trabajo, se le proveerá de un tapabocas convencional, y se ubicara en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud, siguiendo los canales de notificación (EPS, Secretaria de Salud).
- Socializar la importancia de conservar hábitos de vida saludable con los trabajadores y contratistas en cuanto a (Hidratación frecuente, pausas activas y campañas de disminución del consumo de tabaco).
- Promover la realización de pausas activas, garantizando el distanciamiento mínimo de 2 metros entre cada uno de los trabajadores y contratistas.
- Informar a los trabajadores y contratistas de abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o cuadro de fiebre mayor a 38°C.
- El reporte de condición de salud debe ser diligenciado de manera

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

previa al inicio de labores e ingreso a las instalaciones.

INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN.


Las disposiciones relacionadas a continuación, serán de estricto cumplimiento de todos los trabajadores y contratistas para el consumo de alimentos.

- Asegurar la distancia mínima de dos metros en los lugares donde consuma los alimentos.
- Evitar el consumo de alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- No compartir los utensilios de comida con nadie.
- Higiene de manos antes de ingerir los alimentos.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN.

Para el uso de herramientas tecnológicas, equipos de cómputo y elementos dispuestos para la ejecución de las actividades, se establecen las siguientes directrices de obligatorio cumplimiento:

- Terminada la labor, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID -19 de un único uso, en los utensilios dispuestos para tal fin.
- Si es posible que los elementos sean lavados y desinfectados, se tomarán en cuenta las recomendaciones para el manejo dentro de los hogares.
- En el hogar, deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia.
- Los trabajadores y contratistas podrán realizar limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo necesarios para desarrollar la labor de manera complementaria.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

DESPLAZAMIENTOS DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO.

El uso de tapabocas convencional es obligatorio en los traslados, especialmente en el uso de transporte público, asegurando el distanciamiento y procurando mantener 1 metro entre las personas al interior de los vehículos en los sistemas de transporte masivos.


RECOMENDACIONES EN LA

VIVIENDA. AL SALIR DE LA

VIVIENDA.

Las medidas de prevención que deben ser tenidas en cuenta por los trabajadores y contratistas para proteger su vida y la de sus familias son:

- Utilizar el tapabocas y guantes en todo momento, manteniendo el distanciamiento social respectivo en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios de concentración de personas.
- Atender las indicaciones de autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Los desplazamientos se limitarán a los lugares estrictamente necesarios o a los cuales se encuentre habilitado.
- Limite las visitas de familiares y amigos si presentan cuadros de afectación respiratoria.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el distanciamiento.
- Use tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contacto por enfermedades preexistentes.
- Debe definir un área de desinfección, la cual debe tener; una distancia de dos metros de la puerta de ingreso al interior del hogar, esta debe contener los siguientes elementos: Una caneca o bolsa grande, una cubeta con agua y jabón, una caja, además tener una toalla y sandalias.


	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19	Fecha: 15//04-2020
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI	Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1

AL REGRESAR A LA VIVIENDA.

- Socializar con los miembros de la familia acerca del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del virus.
- Diríjase a su zona de desinfección definida; Ubique las llaves, billetera, bolsos, en la caja y déjelas en el área de desinfección, quítese los zapatos, colóquese las sandalias, y limpie con agua y jabón los zapatos, por último quítese toda la ropa e ingrésela a la bolsa plástica para luego llevarla a la lavadora.
- Quiétese los Elementos de Protección Personal, tapabocas, guantes y vóteles, recuerde que estos son desechables y solo se utilizan una vez.
- Realice alistamiento de elementos de desinfección para limpiar suelas, celulares, llaves.
- Lavar muy bien sus manos.
- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano asegurando la distancia de más de dos metros.
- Antes de tener contacto con sus familiares, cámbiese de ropa.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilice la ropa sin antes lavarla. No sacuda las prendas de ropa antes de lavarla para minimizar el riesgo de dispersión.
- Mantenga la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de forma regular.
- Si hay personas con síntomas de gripe en casa, tanto las personas con síntomas de gripe como quien los cuida, deben usar tapabocas de manera constante en el hogar.

MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO.


Para la prevención del contagio del COVID-19, la empresa contempla el trabajo remoto, la reducción de las jornadas de trabajo, el distanciamiento respectivo entre los puestos de trabajo y dispone para el reporte de síntomas o personal diagnosticado con COVID-19 comunicar su estado de

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19	Fecha: 15//04-2020
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI	Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1

salud mediante el correo **MARINO NARVAEZ** mgnarvaez@cci.org.co y **STHEFANNY PATIÑO PERALTA** spperalta@cci.org.co

Actividades complementarias.

- Realizar procesos de vigilancia para detectar trabajadores y contratistas enfermos o con síntomas respiratorios mediante el Auto reporte de condiciones de salud mediante el siguiente link. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd3P9BtLaF6tqcs0wRMuA67r2xCi0PpvIUJf3UmXCX0iKqxFw/viewform?usp=sf_link
- Realizar seguimiento de algún trabajador enfermo, asegurando el cruce de información del personal con quien ha estado en contacto realizando el **cercos epidemiológico**. **Enlace:** https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKWRb7VXmNuO781ld1eWCxTmh521hRot2XuBZUvOHteZ0erQ/viewform?usp=sf_link
- Documentar e identificar los contactos al interior de la empresa e informar potenciales contactos en caso de identificar caso positivo para COVID-19, comunicando a las autoridades de salud.
- Realizar rápida identificación y aislamiento de personal potencialmente afectado.
- Realizar aislamiento preventivo dando aviso a la EPS, cuando alguno de los trabajadores y contratistas presente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del COVID-19.
- Restricción de inicio de labores de personal que este bajo sospecha de COVID-19, hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con la EPS del trabajador que se encuentre bajo sospecha o caso positivo para COVID-19, apoyo para el seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores y contratistas.
- Realizar seguimiento y vigilancia a los casos sospechosos o confirmados por COVID-19 por parte del área administrativa.
- Establecer un proceso para el manejo de situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

enfermo, realizando el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto

Responsabilidades de los trabajadores y contratistas.

- Los trabajadores y contratistas deben reportar su condición de salud a su EPS, en las líneas de atención dispuesta para el inicio del protocolo definido por el ministerio de salud y protección social.
- Al experimentar síntomas respiratorios en casa, se debe informar a la empresa para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención para inicial el protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social.

MEDIDAS LOCATIVAS.


Este aspecto es de cumplimiento netamente de los dueños de las fincas ya que la infraestructura es de ellos y no es responsabilidad de CCI.

No obstante, los profesionales deben cumplir con todas las medidas de bioseguridad por que no se puede garantizar que el dueño de la finca/productores no está cumpliendo con todas las medidas preventivas

INTERACCIÓN CON TERCEROS.

Como medida de protección para evitar el contagio y propagación del COVID -19, se establece el siguiente protocolo para la interacción con dueños, administradores de finca:

- Uso de los EPP para la prevención COVID-19, tanto productores como prestadores de servicios.
- Mantener el distanciamiento físico, de 2 metros.
- No intercambiar ningún elemento con los terceros.
- No recibir alimentos de ninguna índole de los terceros.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19	Fecha: 15//04-2020
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI	Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1


- Desplazamientos de la casa al sitio debe cumplir con todos los requisitos
- Registrar la persona que entrevisto o realizó la actividad de asistencia, de lo anterior se debe llevar un registro y es responsabilidad del coordinador dicho registro.

REGRESO AL HOGAR U HOTEL.

Cabe resaltar que cada coordinador debe presentar el cronograma de visitas de asistencia semanalmente y que dicha asistencia no considera el hospedaje fuera del hogar de los profesionales de campo, lo anterior dado que la programación y modelo de acompañamiento/asistencia siempre garantiza el tiempo suficiente para que cada profesional regrese a su hogar.

Luego de parquear, o llegar al hogar o en el caso de presentarse por fuerza mayor el hospedaje en un hotel,

- Se debe realizar la limpieza desinfectante del medio de transporte que utilice ya sea moto o carro (cuando aplique), para esto limpie todas partes donde entran en contacto con su cuerpo, ejemplo: llaves, manubrio, puertas, perillas de apertura, etc.
- Luego dirijase al área de seguridad, la cual se encuentra a dos metros de la puerta al interior de la casa, apartamento u hotel.
- Ubique las llaves, billetera, bolsos, en la caja y déjelas en el área de seguridad.
- Quítese los zapatos, colóquese las sandalias, y limpie con la cubeta que contiene agua y jabón los zapatos/botas.
- Quítese toda la ropa e ingrésela a la bolsa plástica para luego llevarla a la lavadora o caneca con agua y jabón.
- De encontrarse en un hotel, en el área de seguridad quítese la ropa y rocié toda la ropa con alcohol junto con los zapatos y demás accesorios (celular, llaves, etc).
- Quiétese los Elementos de Protección Personal, tapabocas y guantes, y vóteles o realice desinfección de acuerdo a su ficha técnica del mismo.
- Cubrir la boca con la parte interna del codo al estornudar o toser, nunca con

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

la mano.

- No toques tu cara hasta cerciérate que las tengas limpias.
- Posterior a esto se debe bañarse todo el cuerpo, con abundante agua y jabón.
- De estar en un hotel, antes de ingresar a la cama rociar con alcohol y dejar unos diez minutos mientras el alcohol se evapora para desinfectar la cama.

PLAN DE COMUNICACIÓN.

Es fundamental la divulgación de las medidas preventivas de bioseguridad establecidas por CCI, frente al control de la transmisión del COVID-19, como son:

Trabajadores y contratistas: Por medio de plan de capacitaciones, inducción y re inducción, divulgación de protocolos de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19, comunicaciones internas, piezas gráficas y digitales.

CANALES DE COMUNICACIÓN


CCI tiene establecido una serie de herramientas para la comunicación, las cuales tiene como objetivos establecer canales de comunicación fluídos y sencillos para el reporte de situaciones frente al control de la transmisión de COVID-19, entre los que tenemos:

- Sistema de reporte de condiciones inseguras.
- Correos electrónicos, área administrativa y jefe directo
- Líneas telefónicas de las áreas administrativas, jefes directos.

NÚMEROS DE EMERGENCIAS.


En caso de necesitar comunicarse por alguna emergencia esta sería la cadena de llamadas:


1. Comuníquese con el coordinador de zona,

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1</p>

2. Posterior a esta comunicación se debe comunicar con el supervisor del contrato de CCI, Coordinador del Proyecto y Responsable de RRHH de CCI. (correos responsable RRHH spperalta@cci.org.co)
3. Luego se establecerá comunicación con la dirección administrativa, Marino Narváez. (correo mgnarvaez@cci.org.co)
4. Se reporta a EPS o ARL según corresponda la situación.
5. Por último, se informa al cliente,

Las siguientes líneas telefónicas son de las secretarías de salud, las cuales apoyan en la información concerniente al COVID-19:

 <p>CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia para el mundo</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1</p>




INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD

ENTIDAD	TELÉFONO	ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	315 361 50 18	La Guajira	318 340 08 83 321 394 53 30
Antioquia	300 305 02 95 # 774	Magdalena	312 807 03 26 321 394 40 87
Departamento de Medellín	123	Santa Marta	301 273 77 83
Arauca	125 350 412 01 27	Meta	321 394 53 51 321 204 76 05
Atlántico	(035) 323 62 20	Nariño	317 712 98 18
CRUED Barranquilla	379 33 33 317 517 39 64 315 300 20 03	Norte de Santander	320 271 45 12
Bogotá	123	Putumayo	312 319 17 36 311 878 48 64
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123	Quindío	322 581 64 22
Bolívar	125	Risaralda	302 290 74 90
CRUE Cartagena	317 401 61 83	San Andrés	310 651 13 41
Boyacá	311 483 41 04 740 74 64	Santander	691 07 00 657 00 01 657 00 30 350 211 88 18
Caldas	(6) 880 08 18 310 426 79 06	Sucre	282 25 56 317 402 80 49 313 551 96 43
Manizales	123	Solo WhatsApp Tolima	322 812 39 75
Caquetá	321 394 53 27	Valle del Cauca	620 68 19 Línea Exclusiva Cali 486 55 55 Opción 7 Solo WhatsApp 316 536 65 96
Casanare	321 394 53 17 (8) 634 55 55	Buenaventura	317 287 02 73
Cauca	301 273 77 87	Vaupés	321 394 53 41 CRUE 301 458 76 30
Cesar	320 565 31 59 310 633 22 91	Vichada	322 247 63 44
CRUE Valledupar	310 633 22 91	LÍNEAS MINSALUD	
Chocó	321 394 52 97	Nacional	01 8000 95 55 90
Córdoba	320 530 82 09 316 875 12 77	Bogotá	330 50 41 Desde celular 192
Cundinamarca	123		
Guainía	321 394 53 04 321 394 52 02 310 575 5675		
Guaviare	321 394 65 60 321 394 53 50 320 820 24 18 321 394 40 48		
Hulla	870 66 33 870 22 77 870 30 96		
CRUE	870 30 96		



La salud es de todos Minsalud

Por favor consulte a este link consulte periódicamente


	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

[https://www.minsalud.gov.co/PLAN DE COMUNICACIÓN](https://www.minsalud.gov.co/PLAN%20DE%20COMUNICACION). Es fundamental la divulgación de las medidas preventivas de bioseguridad establecidas por la CCI., frente al control de la transmisión del COVID-19, estas son establecidas a partir de los roles en el que se desenvuelven las personas, en la actividad económica de la empresa como son: Trabajadores y contratistas: Por medio de plan de capacitaciones, inducción y reinducción, divulgación de protocolos de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19, comunicaciones internas, piezas gráficas y digitales. Clientes u usuarios: Por medio de comunicados en las líneas móviles la CCI., piezas gráficas y digitales en tiendas, promoción en la utilización de la app Coronapp y redes sociales de la empresa Grandes superficies o Asociados: Entrega y socialización de protocolos de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19 establecidos por la CCI. según la normatividad vigente. [ov.co/salud/publica/PET/Documents/coronavirus-telefonos.pdf](https://www.ov.co/salud/publica/PET/Documents/coronavirus-telefonos.pdf)

ANEXO 1. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA SUPERVISION DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

Antes de salir al lote:

- Debes definir un área de seguridad la cual debe tener una distancia de dos metros de la puerta de ingreso al interior del hogar o en el hotel que se quede.
- Debe contener los siguientes elementos: Una bolsa grande, una cubeta con agua y jabón, una caja grande, debe tener una toalla y sandalias.
- Debe alistar sus elementos de protección contra el contagio del COVID 19, tapabocas, gel antibacterial y guantes.
- Realizar limpieza desinfectante del medio de transporte que utilice ya sea moto o carro, para esto limpie todas partes donde entran en contacto con su cuerpo, ejemplo: llaves, manubrio, puertas, perillas de apertura, etc.
- Revisar y evitar llevar accesorios no necesarios como son aretes, cadenas, manillas, etc.
- Planee su ruta al lote/finca y programe la mayor cantidad de visitas de lotes en el día ya que entre menos sea la cantidad de veces que salga a la calle, la exposición es menor al COVID -19.
- Conocer las restricciones de movilidad de su región y las medidas de prevención, ya que es de cumplimiento obligatorio.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

- En lo posible llevar hidratación y alimentos ya que de esta manera evita entrar en contacto con posibles focos de contaminación del COVID _19.
- Cubrir la boca con la parte interna del codo al estornudar o toser, nunca con la mano.
- No toques tu cara hasta cerciórate que las tengas limpias.
- Se debe realizar registro y reporte de toma de temperatura y registro en APP de su estado de salud.
- Asignar a la persona encargada de levantamiento de información o de la visita de asistencia como mínimo la misma cantidad de tapabocas, esferos y bolsas herméticas que los productores o puntos que va a visitar.


Desplazamiento al lote.

En el desplazamiento de vehículos.

- Utilizar el tapaboca, guantes, antes de iniciar su recorrido.
- Si va en moto mantenga la distancia de dos metros con los otros motociclistas o vehículos.
- No se puede transporte en moto dos trabajadores o contratistas ya que esto va en contra del distanciamiento físico.
- Si va en carro conduzca en lo posible con las ventanas abajo para permitir el flujo de aire.
- Si se encuentra con familiares, vecinos o amigos evite el contacto físico y conserve su distancia.

En el momento de realizar la supervisión o asistencia.

- Revise que tenga bien puesto los Elementos de Protección Personal como son; el tapabocas, los guantes y desinfecte las manos con gel antibacterial.
- En el momento de la supervisión del cultivo, conserve la distancia de dos metros con los dueños o representantes, administradores de las fincas, de esta manera evita el contacto físico.
- De notar que los dueños o representantes, productor, administradores de las fincas no tiene elementos de protección, pedirle respetuosamente que se los ponga, como mínimo un tapabocas, si no lo tiene, suminístrele uno.
- Lleve en una bolsa hermética la documentación que necesita para registrar la visita del cultivo o lote, desinfectela y pásela los dueños o representantes, administradores de las fincas, si ellos tienen que interactuar con la misma.

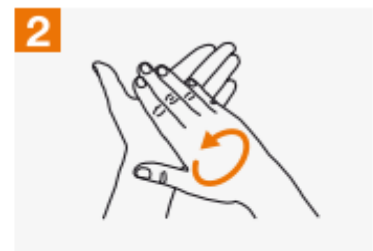
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1</p>

- Al finalizar la supervisión del cultivo o lote, desinfecte los guantes que cubre sus manos y bolsa hermética con gel antibacterial o alcohol, con una duración de 20 a 30 segundos.
- Desinfecte los zapatos/botas con alcohol, rociando por todos partes del zapato incluyendo la suela.
- Dirigirse al siguiente punto de encuesta/asistencia y repetir los pasos mencionados con anterioridad.

Proceso de aplicación de gel antibacterial



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese la palma de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;




4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19	Fecha: 15//04-2020
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI	Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1

Proceso de lavado de manos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;




9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;




11 Sus manos son seguras.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019</p> <p>Versión: 2 . 1</p>

BIBLIOGRAFIA.

- <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
- Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional, Ministerio de la Protección Social, 2011
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_protect/protrav/safework/documents/instructionalmaterial/wcms_741818.pdf.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>.
- Líneas telefónicas: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/coronavirus-telefonos.pdf>
- OMS: <https://www.who.int/es>
- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS09.pdf>

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</p>	<p>Fecha: 15//04-2020</p>
	<p align="center">CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</p>	<p>Código: PGSST- 019 Versión: 2 . 1</p>

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
<p>Sthefanny Patiño – Profesional Administrativo CCI</p>	<p>Marino Narváez-Director Planeación CCI</p>	<p>Adriana Senior Mojica- Presidente/CEO CCI</p>